

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2003.

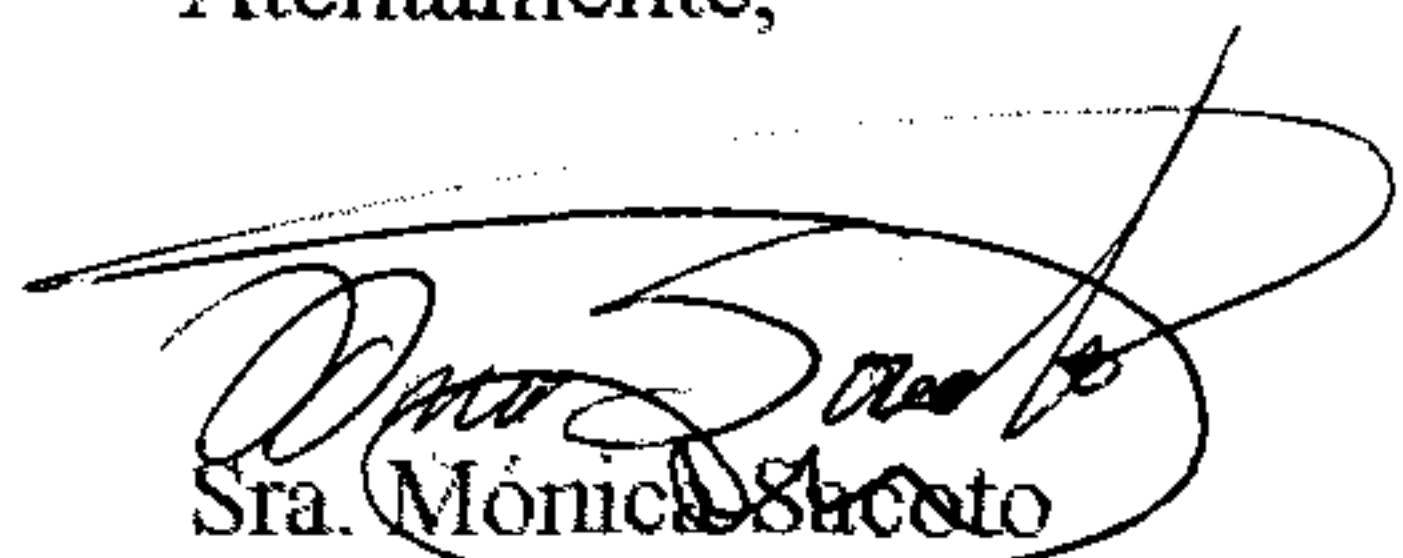
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así como, he revisado el Balance General de GOMER S.A. al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La empresa se constituyó el 9 de septiembre del 2003 y durante los meses siguientes hasta el 31 de diciembre del mismo año, no tuvo ninguna actividad económica, tal como se refleja en los estados financieros presentados por la administración.

Dejo expresa constancia por la colaboración a los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requerido para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y suficientes. La información presentada por los administradores reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de GOMER S.A. al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en esa fecha.

Atentamente,


Sra. Mónica Sacoto
COMISARIO PRINCIPAL

19 MAYO 2005


 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
José Garzón
C.A.U.